

El Comercio.

N.º 3670

JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1852.

5 ctos.

CADIZ 30 DE SETIEMBRE

El duque de Bailen.

Nuestros lectores no estrañarán que consagremos estos dias un lugar preferente en nuestras columnas á los documentos y noticias que recibimos, con relacion á la muerte del vencedor de Bailen. Sobre ser esta la preocupacion casi esclusiva del público en los momentos presentes, un deber de patriotismo nos obliga á apartar nuestra consideracion de otros asuntos para fijarla principalmente en la dolorosa pérdida que deplora la nacion entera.

El testamento del venerable anciano, que con la real orden que le precede inserta la *Gaceta* y copiamos á continuacion, es un documento que bastaria por sí solo para honrar perpetuamente la memoria del decano de nuestros guerreros.

REAL ORDEN.

Excmos. Sres: La Reina (Q. D. G.) ha visto con la mas tierna emocion las cláusulas testamentarias del duque de Bailen, (Q. E. P. D.) que VV. EE. acompañan á su comunicacion fecha de ayer para que S. M. se digne resolver lo que estime mas oportuno, atendida la dificultad de conciliar el cumplimiento de aquellas disposiciones con el piadoso designio de S. M. de tributar los mas altos honores á la memoria del difunto.

En su vista, y considerando que las referidas disposiciones testamentarias, en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que, tanto como los grandes hechos, realzan la vida del ilustre general, consagrada toda á la gloria al servicio de sus Reyes y de su patria, merecen ser motivo para que S. M. conceda á su memoria el premio y consideracion que le ha merecido, y que la nacion y el ejército reconocen las glorias de tan

eminente militar y patricio; y deseando al mismo tiempo que se respeten aquellas disposiciones en todo lo que sea conciliable con los honores públicos debidos á su memoria, ha tenido á bien S. M. disponer que, en lo que no se oponga á lo prescrito en el real decreto de ayer, se lleve á efecto cuanto se contiene en las mencionadas disposiciones testamentarias, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordenó, y que se publiquen á continuacion de esta real orden las cláusulas en que tan eminentemente resaltan sus virtudes.

De real orden lo comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Sres. testamentarios del señor duque de Bailen.

Las cláusulas á que hace referencia la anterior real orden dicen así.

J. I. M.

El dia once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica romana, en la que fui educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya experimentado la menor duda en la fé y en la creencia de los sagrados misterios, ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solia usar para ir al consejo, sin poner bandás, y solo con el ca-

capulario de la virgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila del agua bendita. Luego, sin detener mi cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el dia, será colocado al pié del altar del Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: segun sea la hora se dirán las Misas que sea posible, y con la prontitud posible se cantaràn por el clero la vigilia y Misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna y con solemne canto llano. Pasadas las veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pié del nicho que ocupan los restos de mi amada hermana Maria; pero no en nicho, y si en el suelo por donde transiten las gentes, con solo una losa de mármol, lisa, sin mas inscripcion que mi nombre, edad y el dia de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este extenderse. El cadáver será llevado en hombros por 12 soldados invalidos, á cada uno de los que se les dará dos pesos duros; veinte y cuatro pobres de San Bernandino con hachas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, y solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en tarjetas doradas. Muero pobre; pero aunque fuese rico preferiria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado; confiado en que se dignen

los créditos que tengo contra el Erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Nombro por mis testamentarios fideicomisarios á mis sobrinos baron de Carondelet, conde de Puñonrostro, duque de Ahumada, y al señor don Gaspar García Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediación ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagármelo el sueldo que me correspondía, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herreros, me consta tiene reunidas todas las cuentas con una prolijidad digna de admiración; y aunque en diferentes ocasiones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y así prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestación ni exámen, que sería agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa.

(Después de esto hay una cláusula relativa á la persona que deberá entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y continúa:)

Sin solicitario y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la grandeza que personal me fué concedida por su padre el señor don Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la línea de sucesión, hallándome solo, en una edad tan avanzada, declaro &c. (Aquí determina el orden de sucesión en el título de duque de Bailen, y concluye diciendo:) No dejo ni un enemigo á quien deba perdonar; pero sí humildemente pido perdón á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entonces existiesen; pero á fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salarios ó gratificación cuarte meses de los que les correspondan, y oche á mi actual mayordomo don Francisco García, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero, y por gratificación á su hijo Pepito dos mil reales vellón para continuar sus estudios.—Es copia.—Por los

testamentarios, el Barón de Carondelet.—El conde de Puñonrostro.—El duque de Ahumada.—Gaspar Herreros.

Segun estaba anunciado, el Sábado por la tarde se abrieron las puertas del templo de S. Isidro al pueblo inmenso que deseaba ver por última vez el semblante de Castaños. La iglesia ofrecía un aspecto magestuoso y lúgubre á la vez. Grandes colgaduras negras cubrían sus paredes y bajo sus altas bóvedas y rodeado de innumerables luces se ostentaba soberbio el catafalco que dejando en declive el atahud, permitía contemplar al público que llenaba el templo, el rostro nada desfigurado del difunto. La muerte (dice un periódico de Madrid) que respetó al ilustre general casi un siglo, no ha querido cobrarse en él después de haberlo hecho suyo.

Desde el Sábado comenzaron á celebrarse Misas por el eterno descanso del duque de Bailen en la iglesia Catedral de Madrid. El gobierno habia hecho anunciar en la *Gaceta* que todos los sacerdotes que el Domingo y el Lunes se presentasen para ofrecer el Santo Sacrificio con dicho objeto recibirían doce rs. desde las cinco hasta las diez de la mañana y diez y seis rs. desde esta hora hasta la una de la tarde.

Segun las versiones mas acreditadas el entierro tendria lugar el Lunes á las cuatro de la tarde. El duelo iria presidido por S. M. el Rey.

Como nos proponemos dar en *El Comercio* todos los pormenores de esta lúgubre ceremonia, omitimos hoy las noticias anticipadas que contienen algunos periódicos.

Los párrafos de *La Nacion* que copia ayer *El Nacional* pretendiendo contestar con ellos á lo que dijimos el otro día sobre la cuestion que ha promovido en Barcelona la pastoral del señor obispo de aquella diócesis, no tienen aplicacion ninguna á las razones que esponiamos en nuestro artículo. Nosotros no hemos dicho que las autoridades sean inviolables por las faltas que comentan en sus escritos ó comunicaciones oficiales. Lo que sostenemos es que no puede procederse contra ellas en la forma ordinaria, que no son justiciables ante un simple alcalde, como puede serlo una persona particular. Nada dice contra esta opinion nuestra el artículo de *La Nacion*.

La *Gaceta* nos anuncia que la correspondencia procedente de Filipinas para España no pudo alcanzar al vapor inglés *Malta*, que debia conducirla desde Hong-Kong á Suez el 24 de Ju

lio último, porque aquel buque salió para su destino veinte y siete horas antes de la marcada, con motivo del mal estado de su carena, que le impedía navegar con celeridad en monzon contraria.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* del Domingo, además de los documentos que insertamos mas arriba, publica la distribución de fondos aprobada en consejo de ministros para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre. Ascenden á la suma de 95.212,003 rs. 4 mrs.

SS. MM. regresaron el Sábado á Madrid á las cinco y media de la tarde, pero no vinieron de incógnito. La tropa, vestida de gala, formó desde la puerta de San Vicente por donde entraron hasta palacio á donde fueron á parar en derecha.

Por la noche, después de asistir á la salve en la iglesia de Atocha, se dirigieron á San Isidro para ver el cadáver del ilustre general Castaños. Acompañaba á SS. MM. una numerosa escolta. Un pueblo inmenso se precipitaba hácia la iglesia.

Con la corte han regresado todos los ministros que aun estaban en la Granja y es probable (dice la *Epoca*) que pasados estos primeros días consagrados á un objeto verdaderamente patriótico, la atención vuelva á fijarse sobre cuestiones que aguardan un desenlace y de las cuales esperamos poder ocuparnos muy pronto.

El *Boletín Oficial del Ejército* contiene multitud de promociones y colocaciones realizadas en la Milicia. Casi todas estas últimas recaen en oficiales de reemplazo, con lo cual y las gracias concedidas á los que se retiran del servicio, va estinguéndose rápidamente una clase que era un embarazo constante, así para el ejército como para el Tesoro.

El señor don Joaquin Huel ha sido nombrado comandante general de las islas Canarias. Tanto este señor como el nuevo comisionado régio para la costa de Africa, señor de Vargas, se embarcarán en el próximo vapor para Canarias y Cuba.

El general don Juan Ortega ha llegado á Madrid de paso para Cádiz y Canarias, á donde el gobierno lo ha destinado de cuartel. El general Prim ha marchado de Bayona para Burdeos y Paris.

Los señores Rivas y Diaz Quintero han sido nuevamente puestos en comunicacion.

Dice un periódico que los señores que se libren en España el duque de Wellington consistirán en levantar un mausoleo provisional en el campo de Guardas, donde la toda la guarnicion se leerá la real ó pre-

captiva tales obsequios, se harán las descargas correspondientes y se desfilará ante el monumento que representa al capitán que condujo tantas veces á la victoria á nuestros veteranos en la guerra de la independencia.

No hay bolsa por corresponder el correo al Domingo.

CORREO ESTRANJERO

El presidente de la república francesa continuaba el 20 en Lyon. Después de la revista de las tropas, banquete, baile y demás festejos ordinarios, el acto más importante á que ha asistido es el de la inauguración de una estatua ecuestre del emperador. Con este motivo, el presidente pronunció un discurso cuyos principales párrafos reproducimos á continuación. La experiencia nos tiene enseñado que no debe acudir á los discursos de Luis Napoleón para adivinar el porvenir. Su palabra es muy tersa, pero se aviene bien con todas las soluciones. Sin embargo, puede asegurarse que el presidente no irá tras el imperio, pero que hace todo lo posible para que el imperio vaya tras él. He aquí lo más notable del discurso:

«El emperador fué el mediador entre dos siglos enemigos: mató el antiguo régimen, restableciendo todo cuanto este régimen tenía de bueno; mató el espíritu revolucionario, haciendo temer en todas partes los beneficios de la revolución; hé aquí por qué los que le derribaron tuvieron muy pronto que llorar su triunfo: respecto á los que le defendieron, ¿tengo necesidad de recordar cuánto lloraron su caída?»

«Así es que desde el momento en que el pueblo se vió libre en su elección, fijó los ojos sobre el heredero de Napoleón, y esta es la causa de que desde París á Lyon, y en todos los puntos por donde he pasado, se ha alzado el grito unánime de ¡viva el emperador! Pero esto es más bien á mis ojos un recuerdo que conmueve mi corazón, que una esperanza que aliga mi orgullo.

«Fiel servidor de mi país, nunca me llevaría otra mira que la de reconstituir en este gran país tan aniquilado por tantas conmociones y tantas utopias, una paz basada sobre la conciliación de los hombres, sobre la inflexibilidad de los principios de autoridad, de moral, de amor hacia las clases laboriosas y desgraciadas, de dignidad nacional.

«Salimos apenas de esos momentos de crisis en que hallándose confundidas las nociones del bien y del mal, los más rectos ánimos se hallan pervertidos. La prudencia y el patriotismo exigen que en semejantes momentos, la nación se recoja antes de fijar sus destinos, y aun es difícil para mí saber bajo qué nombre puedo prestar mayores servicios.

«Si el título modesto de presidente puede facilitar la misión que me ha sido confiada, y ante la cual no he retrocedido, no seré yo quien por interés personal desee cambiar este título por el de emperador.»

El *Moniteur* publica un decreto aumentando los derechos que pagaban á su entrada en Francia las hullas y hierros de Bélgica. Esta medida es una consecuencia de no haberse renovado el tratado de comercio. Francia adopta el sistema de represalias, y acaso no estará distante Bélgica de seguir su ejemplo.

Londres 20: Consolidados 100 1/4; 3 por 100 español 51 y 23 7/8; pasiva 6 3/8.

Noticias marítimas.

DE LA LISTA DEL LLOYD DEL 20 DE SETIEMBRE. Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Deal 14 Sbre. *Oriente*, Ahlroth.—Para Helsingfors.
Singapore 13 Julio. *Bella Gallega*, Benavides.—Salió el 23 para Manila.

Remitido.

Mr. G. K. Shaw.

Muy señor nuestro:
Al concluir el curso de idioma inglés que

bajo su dirección hemos seguido, no podemos menos de espresarle los sentimientos de gratitud que nos ha inspirado su acierto en la difícil enseñanza de una lengua tan útil, por lo generalizada que hoy se encuentra en Europa, y su notable dirección es digna de los mayores encomios, cuanto que es la vez primera que el método del Dr. Ollendorff se aplica en Cádiz para el estudio del idioma inglés; y á usted pertenece la gloria de haber conseguido que en escasos ocho meses puedan sus discípulos gozar de unos adelantos que, francamente lo confiesan, creyeron imposibles en un principio, tanto más, cuanto que algunos de ellos para adquirir las más ligeras nociones habían necesitado por el método antiguo un tiempo cuádruplo que por el de usted se requiere.

Si á estos palpables resultados, conseguidos en sujetos que por sus ocupaciones no pueden dedicarse al estudio, se añaden las bellas cualidades que como hombre de sociedad adornan á usted, no podrá parecer sino muy pequeña esta muestra de reconocimiento y aprecio que tienen el honor de dirigirse sus afectísimos amigos y discípulos q. b. s. m.—Juan A. Coghén.—Vicente de Rivas.—Clemente de Urmeneta.—Antonio J. Perez.—Alejo de Urmeneta.—J. M. García Rodríguez.—Claudio Rossi.—Juan Ceballos.—M. Guilloto.—Juan M. Picardo.—Salvador Viniegra.—J. G. Rios.—German González.—Luis B. Darban.—Carlos R. D'silles.—Imperial Iquino y Caballero.—Emilio Rico.—José Hidalgo.—Agustín J. Lombardo.—J. Ponglioni Vila.

Mi apreciable amigo Mr. G. Knowles Shaw.

Con el mayor placer uno mi nombre á las respetables firmas que anteceden, para dar también gracias á usted por la inteligencia y habilidad con que, sirviéndose de la gramática que por el método Ollendorff acabo de publicar, ha sabido inculcar, amplificando conveniente y oportunamente el texto, los principios de la lengua inglesa en sus aventajados discípulos, obteniendo resultados que, juzgando sin pasión, no pueden ser más satisfactorios, y que justifican la elección que hice de usted para enseñar esta lengua cuando empezaba á dar á luz mi obra.

Reciba usted mi parabien por la espontánea manifestación de sus discípulos, quedando como siempre de usted afectísimo s. s. q. s. m. b.—Eduardo Benet.

S/C. 24 de Setiembre de 1852.

CRÓNICA LOCAL.

Ayer repartimos con nuestro número una circular y un programa de estudios del colegio de San Felipe, cuya lectura recomendamos.

El habilitado de las clases pasivas de guerra don Juan de la Fuente ha mudado de casa á la calle de San José, núm. 55, esquina á la de Murguía, frente a la de San Pedro, piso primero.

Comisión gaditana de acreedores del Estado por cupones é intereses de la deuda pública.

Instalada esta comisión en virtud del nombramiento hecho por los interesados en la junta celebrada el día de hoy en la casa consular, ha acordado reunirse desde mañana Martes todos los días no festivos, en la casa calle del Beaterio, núm. 135, desde la una á las cuatro de la tarde, para tomar razón de las carpetas que se le presenten y formar el registro de ellas, con presencia del cual se expedirán más adelante los certificados correspondientes, sin perjuicio de que la misma comisión facilitará ahora documentos provisionales para resguardo de los interesados. Cádiz 27 de Setiembre de 1852.

Colegio de 2.^a en enseñanza de 1.^a clase de San Felipe Neri.

Hoy 30 de Setiembre se cierra la matrícula para los cursos de latín, humanidades y elementos de filosofía: con arreglo al plan de estudios vigente la secretaría permanecerá abierta hasta las 12 de la noche.—El secretario, José Sánchez.

Colegio de 1.^a clase de San

Agustín.

Continua abierta en este colegio la matrícula para los tres años de latín y humanidades, y para los de filosofía elemental, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Cádiz 24 de Setiembre de 1852.—Secretario interino, José Talacio.

Colegio de San Agustín.

Siendo muchas las personas que se han dirigido á mí con el objeto de que les enseñe el cálculo comercial y la partida doble, y no permitiéndome las asignaturas que desempeño en este mi colegio, asignaturas que me ocupan toda la mañana dedicar horas separadas á su enseñanza, he decidido abrir un curso de comercio teórico práctico para de este modo satisfacer con gratitud á los deseos de las personas que manifiestan un empeño decidido en que yo las enseñe.

En tal virtud me propongo explicar un curso completo de *cálculo comercial* y de *partida doble*, desde 1.^o de Octubre en adelante; mis explicaciones tanto teóricas como prácticas serán de hora y media y empezarán á las 8 de la noche. Las demás condiciones podrán verse en la matrícula que queda abierta en la contaduría de mi citado establecimiento. Cádiz 17 de Setiembre de 1852.—C. Lobé.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el segundo comandante D. Nicolás Díaz Mayorga, capitán del regimiento infantería de Almansa.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

Comandancia general de la provincia de Cádiz.

Por real orden de 9 de Julio último debe celebrarse ante mi autoridad en representación de la del Exmo. señor capitán general de Andalucía, y en unión del Exmo. señor capitán general de marina del departamento y señor gobernador de la provincia ó sus delegados, la contrata del pasaje y manutención á la Habana de 9 oficiales y 67 individuos de tropa destinados al ejército de Cuba, la cual tendrá lugar en esta comandancia general el Martes 3 del próximo mes de Octubre á las dos de la tarde á presencia de dichas autoridades y bajo las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto desde este día en la secretaría de esta dependencia. Cádiz 28 de Setiembre de 1852.—Rafael Mayalde y Villarroya.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 29 de Setiembre.

3 Carneros	á 26 ctos. lib., con 56 1/2 lb.
10 Bueyes.. de 21	a 24
0 Toro.... de	a
0 Novillo.. de	a
11 Vacas... de 22	a 27
4 Utreros.. de	a 27
2 Erales... de 25 1/2	a 26
0 Anojos.. de	a
3 Terneras de 27	a 29
Suma total de libras.	4.495.

Arjona.

Empedrado público y limpio de madroñas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de hombres.	Jornales que devengan.
Ambulantes por la ciudad	8	1 a 6 y 2 a 5.
En la Casilla del empedrado un picapedrero	0	0 a 0.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	4	1 a 7, 1 a 6 y 2 a 5.
Madroñas.	20	5 a 9 y 15 a 8.

Cádiz 29 de Setiembre de 1852.—Arjona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Gerónimo, doctor y fundador.
JUBILEO.—Está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol..	12	30 09.	ENE	Clara
Al medio día..	16 1/2	30 02.	O	Colages.
Al pon. el sol..	14 1/2	30 01.	O	Clara.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Saló el sol á las 5 y 51 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 46 minutos de la tarde.
Saló la Luna á las 7 y 14 minutos de la noche.
Se pone á las 7 y 40 minutos de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 50 minutos.

MARRAS DE HOY. (T. N.)

Primera alta a las 3 y 4 minutos de la madrugada.
 Primera baja a las 9 y 9 minutos de la mañana
 Segunda alta a las 3 y 18 minutos de la tarde
 Segunda baja a las 9 y 25 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

SEVILLA 27.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios	Fanegas.	Precios
30	a 86	172	a 28
28	a 83	292	a 29
22	a 84	248	a 40
20	a 85	162	a 41
56	a 86	128	a 42
96	a 87	96	a 43

Venta de hoy. 1856
 Existencia para mañana. 567

Venta fuera de la Alhambra.
 En los puntos para embarque de 37 a 41.
 En almacen. de 33 a 40.
 Aceite de la Calzada de 44 a 44 1/2.

CAPITANIA DEL PUERTO.
BUQUES ENTRADOS AYER.

De Setubal en un dia, vapor de guerra francés de 2 cañones Petrel, su comandante el c. de fragata Mr. Duvegrier.

De Sanlúcar en uno, charanguero español San Francisco, José M. Mangas, con paja.

De Vigo en 5, laud id. S. Jose, Gaspar Masot, con varios efectos.

SALIDOS.

Para la Coruña, Gijon, Santander y Londres, vapor español Princesa de Asturias, don Nicolas de Arrarte.

Para Terranova, bergantin inglés Farrago, cap. W. Ramier, con sal.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico, si reúne suficiente número de pasajeros.

Dará la vela á la mayor brevedad la fragata española MANUELA: tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición; admite la restante y pasajeros, á los que ofrece su capitán don Juan M. teu las comodidades de su cámara y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Comedias, núm. 25, por

D. José S. Mendaro.

PARA SANTANDER.

Admite carga y pasajeros el hermoso, sólido y velero bergantin goleta español S. JOSE, cap. don Juan Antonio Quesada. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja

D. Manuel A. Lloret.

PARA LA HABANA.

El nuevo, hermoso y sólido bergantin-goleta español JOAQUIN, cuenta con gran parte de la carga, y para su ir á la mayor brevedad admite solo pasajeros, á los que ofrece dicho buque muy buenas comodidades y un esmerado trato el capitán don Joaquin Ferraro. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA LA CORUÑA Y GIJON.

El laud español UNION, su capitán don Jaime Rodríguez, dará la vela á la mayor brevedad por conducir abordo mucha parte de su carga, admite el resto y pasajeros á los que ofrece buenas comodidades. Consignatario, calle Nueva núm. 47, primer piso, por

Don Miguel A. Garcia.

PARA SANTO TOMAS DE GUATEMALA.

El acreditado bergantin español CURRUTACO, su capitán don Manuel Soler, se espera en este puerto dentro de pocos dias y emprenderá su viaje del 15 al 20 del corriente; admitirá alguna carga y los pasajeros que se le presenten, para los que tiene buena comodidad. Despáchase en la plaza de San Agustín, núm. 69, por

D. José San-Roman.

PARA LA HABANA.

Debiendo hacerse á la vela el Sábado 2 de Octubre la fragata española GENRAL MINA, al mando de su capitán D. J. M. Larragan, se suplica á los pasajeros ya contratados queden abordo el día 1.º en la noche á fin de evitarse perjuicios. Consignatarios;

Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros el hermoso, sólido y velero bergantin español MARIA DE LOS REYES, que saldrá á la mayor brevedad, por contar con gran parte de su cargamento. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

JUEVES 30

4 1/2 de la mañana. 10 1/2 de la mañana.
 2 de la tarde. 12 1/2 de la tarde.

4 de idem. 3 de idem.

VIERNES 1.

11 de la mañana. 6 de la mañana.
 1 1/2 de la tarde. 12 de idem.
 4 de idem. 3 de la tarde.

SABADO 2.

12 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.
 2 de la tarde. 1 de la tarde.
 4 1/2 de idem. 3 1/2 de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 30.

9 de la mañana. S. F. 11 de la mañana D.
 1 1/2 de la tarde D. 2 1/2 de la tarde. S. F.
 4 1/2 de idem. D.

DIA 1.

9 de la mañana. S. F. 2 1/2 de la tarde. S. F.
 4 1/2 de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 30.

9 de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana. D.
 4 1/2 de la tarde P. R. 10 de idem. P. R.
 4 1/2 de idem. P. R. 3 1/2 de la tarde. D.

DIA 1.

9 de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana. D.
 4 1/2 de la tarde. P. R. 3 de la tarde. D.

Viajes que harán en el próximo mes de Octubre los vapores siguientes.

El Adriano.

De Sevilla á Sanlúcar y Cádiz.	De Cádiz á Sanlúcar y Sevilla.
Lunes... 4 8 de la mañana.	Viernes... 1 11 de la mañana
Juéves... 7 8 de idem.	Martes... 5 8 de idem.
Miércoles 13 8 de idem.	Sábado... 9 8 de idem.
Lunes... 18 8 de idem.	Juéves... 14 10 de idem.
Juéves... 21 8 de idem.	Miércoles 20 6 de idem.
Martes... 26 8 de idem.	Sábado... 23 8 de idem.
Sábado... 30 8 de idem.	Juéves... 28 10 de idem.
	Domingo. 31 10 de idem.

San Telmo.

De Sevilla á Sanlúcar y Cádiz.	De Cádiz á Sanlúcar y Sevilla.
Sábado... 2 8 de la mañana.	Lunes... 4 10 de la mañana
Miércoles 8 8 de idem.	Viernes... 8 6 de idem.
Lunes... 11 8 de idem.	Miércoles 13 10 de idem.
Sábado... 16 8 de idem.	Lunes... 18 9 de idem.
Miércoles 20 8 de idem.	Viernes... 22 7 de idem.
Lunes... 25 8 de idem.	Miércoles 27 9 de idem.
Juéves... 28 8 de idem.	Sábado... 30 10 de idem.

El Rápido.

De Sevilla á Sanlúcar y Cádiz.	De Cádiz á Sanlúcar y Sevilla.
Viernes... 1 8 de la mañana.	Sábado... 2 11 de la mañana
Martes... 5 8 de idem.	Juéves... 7 7 de idem.
Sábado... 9 8 de idem.	Lunes... 11 9 de idem.
Juéves... 14 8 de idem.	Sábado... 16 11 de idem.
Martes... 19 8 de idem.	Juéves... 21 7 de idem.
Sábado... 23 8 de idem.	Lunes... 25 9 de idem.
Miércoles 27 8 de idem.	Viernes... 29 10 de idem.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS.

El vapor correo de S. M. nombrado DOÑA ISABEL LA CATÓLICA, de 1600 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá el día 7 de Octubre, si el gobierno de S. M. no dispone otra cosa en contrario, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto Rico y la Habana. Admite pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Aprobadas por Excmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta del arbitrio del carbon para su arriendo en el año próximo de 1853, que ha sido rematado en primer juicio en el dia ayer, se publica el remate por ocho dias, para la mejora del 10 p.º bajo la cantidad ofrecida de 8,300 rvn. que resulta del expediente que se hallara de manifiesto en la secretaria del ilustre ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en segundo juicio tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo en las casas capitulares, abriéndose los estrados á las 12 de la mañana y terminándose el remate á las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formación del expediente, solo abonará el costo de la insercion de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administracion si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente segun las fojas del expediente. Puerto de Santa Maria 27 de Setiembre de 1852.—El alcalde-corregidor Francisco de Pinceda.—Pedro Antonio Pacheco, secretario.

Jabon duro.—En la fábrica.

ca calle de S. Félix, núm. 173, y en su depósito calle de Bilbao, núm. 67, se espande dicho artículo de excelente calidad á los precios que siguen:

Para el consumo.—La arroba á 40, 42 y 44 rvn. Por partida de cajas á 7 3/4, 8 1/8 y 8 1/4 pfs. el quintal.

Para estraer.—A 6 3/4, 7 1/8 y 7 1/4 id. id. 6

Curso de inglés por el método de Ollendorff.

—Con el fin de designar las horas que parezcan mas convenientes, Mr. George Knowles Shaw suplica á sus discipulos sirvan concurrir á su casa plaza de Viudas, número 123, á las 5 de la tarde del dia de mañana 1.º de Octubre, en que debe principiar el nuevo curso. 2

Instruccion de caligrafía inglesa,

partida doble y cambios, calle de Cobos, frente á la de Juan de Andas, núm. 139.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido sus lecciones tres alumnos del número fijo que se hace cargo para que escriban con soltura y perfeccion la hermosa letra inglesa EN DOS MESES, por el último método de Londres y la teneduria de libros, hasta formar el balance en otros dos, como está acreditado por los muchos que ha enseñado desde que vino de Madrid.

Los señores que gusten pasar á ver los rápidos adelantos que se consiguen con su recomendable sistema que únicamente se practica con tan buen éxito en este establecimiento, enterarsé de los demas parmenores y señalar la hora que mas les convenga para leccion, el profesor estara pronto desde las 8 por las mañanas hasta las 3 de la tarde. 3

Interesante para las señoras.

—Cintas nuevas, baratas, y de mucho gusto, en la tienda del Escudo, calle Ancha. 3

Curso de idioma francés

por el método OLLENDORFF.

El profesor Mr. CHARLES RIBALLIER DESHLES ha determinado abrir un curso de francés el 1.º de Octubre en el que planteara los ejercicios anexos al método para obtener los inmejorables resultados que ofrece. Lo imprescindible que es el conocimiento de tan generalizado y culto idioma tanto á las personas que se dedican á cualquier carrera ó profesion, como á los viajeros y á todas las de alguna instruccion, ha determinado á Mr. DESHLES á darle la estension posible, poniéndolo al alcance de todas las clases. Servirá de testo la segunda edicion de la gramatica de D. Eduardo Benot, y desde el tercer mes obras de celebrados autores franceses para traducir el castellano; combinando las teorías gramaticales y los ejercicios de traduccion y otros para facilitar la practica del habla del francés que empezará á la conclusion del cuarto mes, consiguiéndose de este modo no solo inculcar los verdaderos principios del idioma, sino tambien verlos aplicar á los discipulos con todo conocimiento, al mismo tiempo que adquieran fluidez en la esposicion y una pronunciacion fácil y correcta exenta de los vicios que suelen adquirirse. La retribucion mensual será de 25 rs. y las horas de clase se fijarán por los señores que se suscriban, para lo cual se servirán concurrir de 5 á 6 de la tarde del 1.º de Octubre á casa del profesor, plaza de Viudas, núm. 106, donde se halla abierta la matrícula.

Le Meilleur et le Plus Ré-

pandu des journaux c'est Le Cours General des Actions dit: Gazette des Chemins de Fer.

Par JACQUES BRESSON, paraissant tous les jeudis, indiquant les payemens d'intérêts dividendes, com. des-rendus, les details et les recettes des chemins de fer, canaux, mines assurances, etc. Place de la Bourse, 31 a Paris.

Prix 50 reaux par an

Qu's abonne á Madrid chez Messieurs Saavedra et de liberolles, calle Mayor, núm. 17.

Almacén de galleta en el

muella de la Puerta del Mar.—Desde el dia 1.º de Octubre se vende en dicho establecimiento galleta de Sevilla á setenta reales el quintal, y además otros efectos para ranchos de buques á precios sumamente a r glados. 9

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja núm. 12.